

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE GROUCHO

La ASOCIACIÓN AMIGOS DE GROUCHO de Cantabria convoca un concurso de ideas para el diseño del logotipo que establezca la imagen que otorgue identidad a la Asociación, con arreglo a las siguientes BASES:

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Este concurso tiene por objeto la selección de un diseño que sirva de logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Asociación cultural Amigos de Groucho.

El logotipo de la Asociación ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la misma, y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, etc.).

2.- REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán participar en este certamen todas las personas físicas interesadas. Los menores de edad deberán contar con la autorización de su padre, madre o tutor.

Cada concursante podrá participar con más de un diseño, si bien deberá enviar un correo electrónico por cada diseño que presente.

Los diseños presentados habrán de estar escritos en castellano, ser inéditos y no haber sido premiados en otros concursos. En ellos deberá figurar necesariamente el nombre de la Asociación.

3.- PLAZOS DE ADMISIÓN

La admisión de diseños comienza a las 00:00 horas del día 1 de febrero de 2015 y finaliza a las 24:00 horas del 15 de febrero de 2015; rechazándose cualquier trabajo con fecha de entrega posterior a la estipulada.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de los diseños se efectuará por correo electrónico a la dirección info@amigosdegroucho.com.

En el asunto del correo se hará constar "Concurso Logotipo", debiendo figurar el cuerpo del mensaje vacío de contenido.

El diseño irá, con su título o lema correspondiente, en un fichero adjunto en **formato jpg**. Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión se deberán presentar también los formatos vectoriales del mismo. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

Además, los concursantes deberán remitir, en el mismo correo electrónico de presentación a concurso, un segundo fichero con el formulario de participación que figura como “Anexo 1” debidamente cumplimentado.

5.- JURADO

El Jurado estará formado por todas las personas que a la fecha del comienzo del periodo de votación hayan cumplimentado debidamente el formulario de inscripción para ser considerados “Amigos de Groucho”, el cual está disponible en la web de la Asociación Amigos de Groucho (www.amigosdegroucho.com), los cuales podrán votar a través de la página web de la Asociación por el logotipo que estimen oportuno.

La composición del Jurado quedará cerrada, por tanto, a las **00:00 horas del día 16 de febrero de 2015**, no pudiendo participar en esta votación las personas que se inscriban con posterioridad a esa fecha.

Cada asociado tendrá un único voto, personal e intransferible; resultando ganador el diseño que obtenga el mayor número de votos. No obstante, cuando la calidad artística de los trabajos sea considerada insuficiente por el Jurado, éste podrá declarar desierto el premio.

El jurado tendrá, además de las facultades de valorar los trabajos y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la Asociación Amigos de Groucho.
- Diseño innovador y creativo.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

7.- FALLO DEL JURADO

El procedimiento de votación se iniciará a las 00:00 horas del día 16 de febrero y finalizará a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2015.

Resultará premiado el diseño que obtenga mayor número de votos. No obstante, en caso de empate se realizará una segunda ronda de votación entre los logotipos que hayan obtenido el mismo número de votos, para lo cual se habilitará un nuevo plazo de 24 horas de votación en la página web.

Una vez decidido el diseño ganador se procederá a la apertura del archivo con los datos personales del ganador.

El fallo del jurado –cuya decisión será inapelable– se dará a conocer el día **1 de marzo de 2015** y se publicará en la página web de la Asociación www.amigosdegroucho.com.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso, si así lo considera oportuno la Asamblea General de socios por decisión adoptada por mayoría.

8.- PREMIO

El ganador será premiado con la **exención vitalicia de la cuota anual de asociado** en la Asociación Amigos de Groucho y figurará como colaborador en la página web de la Asociación.

9.- DERECHOS DE PROPIEDAD

La aceptación del premio por parte del ganador del concurso llevará aparejada la cesión a la Asociación de Amigos de Groucho de todos los derechos patrimoniales de explotación de la propuesta premiada, sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor. Dicha cesión se entenderá realizada con carácter exclusivo y por tiempo indefinido, revirtiendo a él la totalidad de derechos de uso y explotación una vez desaparezca la Asociación.

Por tanto, y sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a los autores, serán propiedad de la Asociación Amigos de Groucho la totalidad de los derechos derivados del trabajo premiado, cediendo en todo caso el autor del trabajo premiado todos los derechos de explotación del mismo, presentes y futuros por cualquier soporte conocido o que pueda inventarse en el futuro, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de cesión, reproducción, impresión, distribución, comunicación pública por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases, así como de transformación, sin pago ni contraprestación al autor.

En caso de que así se estime oportuno, el órgano competente de la Asociación procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

No obstante lo anterior, en todas las publicaciones que realice la Asociación se indicará la identidad del autor del diseño gráfico.

La Asociación Amigos de Groucho se reserva, así mismo, el derecho de añadir la información que considere oportuna, sin desprecio del diseño original, a la hora de reproducir el diseño ganador. Además, la Asociación podrá realizar modificaciones puntuales de algún aspecto del logotipo premiado, al objeto de adaptarlo a los diferentes soportes.

10.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este Concurso implica la aceptación total de cada una de sus bases.

En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

En Santander, a 5 de enero de 2015